



RADICADO 05266-31-10-002-2020-00269-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Dos de diciembre de dos mil veintidós

Del inventario de bienes en cabeza de la niña CELESTE OQUENDO DAVID, rendido por los señores LUIS GONZAGA RESTREPO GIRALDO y LUCINIA ELENA SIERRA ARANGO, en calidad de curadores designados para la representación de la niña, se da traslado a todos los interesados, por el término de tres (3) días, para los fines pertinentes.

En caso de no presentarse manifestación alguna, ni oposición jurídica a los referidos inventarios, se señala como fecha de posesión para los curadores el día LUNES, DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2022, a las 9:00 A. M.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

JUEZ

C.N.

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 95 Fijado hoy, 5 de diciembre de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
Secretaría